

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE PROFESIONALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA
Descripción	EL trámite de registro de profesionales es un procedimiento administrativo mediante el cual un profesional inscribe sus datos y acreditaciones ante la entidad competente para obtener la habilitación legal para ejercer su profesión. Este trámite es obligatorio para ciertas profesiones reguladas, como medicina, derecho, ingeniería y docencia, garantizando que el profesional cumpla con los requisitos académicos y normativos establecidos.
¿A quién está dirigido?	<p>Las entidades Jurídicas Privadas son organizaciones que poseen personalidad jurídica independiente y son constituidas por personas o grupos privados. Estas organizaciones son responsables legalmente por sus actividades y deben cumplir con las normativas que rigen el sector privado. Las Jurídicas Públicas son aquellas organizaciones pertenecientes al Estado, cuyo principal objetivo es el interés colectivo. Actúan bajo la legislación estatal y están orientadas a la provisión de servicios públicos esenciales y al bienestar de la sociedad en su conjunto. Por último, los Beneficiarios Naturales Ecuatorianos se refieren a las personas físicas de nacionalidad ecuatoriana. Son individuos que tienen derechos y deberes establecidos por la Constitución y las leyes del país.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro, certificaciones o constancias
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Formulario de registro profesional, copia de cédula, certificado de votación, copia del certificado del Senecyt, fotografía tamaño carnet, copia del pago de este concepto y certificado de no adeudar al GADCP.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El trámite se realiza totalmente de forma presencial en el cual el usuario que quiera realizar el trámite se acerque a la institución con los requisitos previamente mencionados, posterior a ello se presenta la carpeta y se espera el tiempo de respuesta por parte de la institución, finalmente nuevamente el usuario se acerca a la institución de GADCP para retirar la aclaratoria de linderos y dimensiones si todos los requisitos son correctos en caso contrario se deberán de rectificar y esperar una nueva verificación.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lunes a Viernes</p> <p>08:00 am - 12:00 pm</p> <p>13:00 pm - 17:00 pm</p>
Base Legal	
Contacto para	Funcionario/Dependencia: TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

atención
ciudadana

Correo Electrónico: planificaciongadcp2023@gmail.com

Transparencia